

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Considerar que: Nuestros servicios son a precio Unitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.5 **Literal:** 1 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, no acepta su observación, ya que se ha visto conveniente pagar un monto fijo mensual, durante los 12 meses del contrato, bajo las cantidades aproximadas que se han detallado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

6 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Traslado del Stock Actual)

6.1. Traslado del Stock Actual: Aproximadamente 80 pagarés mensuales serán entregados por el Departamento de Administración de Fideicomisos a Tesorería Back Office para el posterior envío al contratista (custodia) a partir del mes de marzo del presente año.

Considerar que; el mes que se indica no corresponde al mes en curso en la actualidad, previo a ello el servicio debe ser vigente después de la firma del contrato

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, acepta su observación, se retira el mes indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira:

(¿) partir del mes de marzo del presente año.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

6.2. Traslado Recurrente:

6.2. Traslado Recurrente:

El servicio deberá contemplar el Traslado Recurrente de pagarés, el mismo que consiste en el traslado, administración y custodia de aproximadamente 80 pagarés mensuales; y devolverán un aproximado de 750 pagarés cada fin de mes desde y hacia las instalaciones de COFIDE y/o Fondo Mivivienda a requerimiento de COFIDE. Es importante mencionar que el número máximo que se solicitará mensualmente asciende a 750 unidades y que el volumen puede variar considerablemente de un mes a otro.

Es necesario detallar; el valor individual de cada pagare, el peso total de los pagares, así mismo es necesario detallar mayor información del cálculo de los 750 pagares mensuales, ya que se indica que se recogerá 80 y se devolverá 750 pagares mensuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su observación: Se recogerán 80 pagarés para que sean ingresados a custodia, y se solicitará la devolución de aproximadamente un máximo de 750 a fin de cada mes.

El valor del pagaré es en promedio de S/138,786.43, tomando en consideración que el valor mínimo de un pagaré puede ser de S/3,940.02 y el valor máximo de S/245,512,529.71; para el peso de cada pagaré por favor considerar el peso de una hoja bond multiplicado por la cantidad de pagares a ser devueltos y/o solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

6.2.1. Traslado de Stock Anual:

El contratista realizará el inventario de los pagarés y los empacará en valijas precintadas que dispondrá para su transporte desde las oficinas de COFIDE. Es preciso mencionar que a la fecha mantenemos 76,755 pagarés en custodia. Cabe mencionar;

El contratista deberá contar con un inventario de los pagarés, es responsabilidad del contratante la preparación de la remesa, así como de su contenido, nosotros asumimos la responsabilidad desde la firma en el remito en señal de conformidad hasta su posterior entrega

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su observación, indicando que COFIDE emitirá un reporte con el detalle de los pagarés que están siendo enviados a custodia.

El contratista deberá remitirnos el inventario de los documentos en el plazo establecido, dando la conformidad de lo que COFIDE ha entregado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

6.2.1. Traslado de Stock Anual:

El contratista deberá terminar el inventario de los documentos históricos en un plazo no mayor a 90 días calendarios. Considerar que; para poder realizar un inventario de los documentos mediante un sistema, este se debe de implementar en nuestra operativa, el plazo brindado es muy corto para la ejecución y puesta en marcha, en la actualidad es un servicio que no brindamos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, No acepta su observación, indicando que el plazo de 90 días es adecuado para el inventario solicitado, considerando que se ha cumplido anteriormente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

6.2.1. Traslado de Stock Anual:

e) Los documentos serán custodiados en bóveda debidamente acondicionada par su conservación, la cual deberá contar con acceso restringido y seguridad las 24 horas del día y los 7 días de la semana, además de equipos y sistemas que regulen la temperatura y la humedad dentro de la bóveda.

Favor de indicar la temperatura que se requiere para la custodia de los documentos.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su observación, indicando que para temperatura +/- 2 °C y para humedad relativa +/- 5%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

6.2.2. Traslado Recurrente:

b) COFIDE solicitará la devolución regular cada fin de mes de los pagarés cancelados de los pagarés custodiados, mediante correo electrónico de manera permanente o temporal y se enviará en un formato con los puntos detallado en el inciso (i), la respuesta del contratista será en un plazo no mayor a 24 horas. La solicitud se realizará de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas. En caso la solicitud de salida se realice después de las 16:00 horas se adicionará 24 horas más a los plazos indicados anteriormente.

Considerar que;el contratante debiera de indicar el N° de remito para la devolución de la bolsa custodiada, nuestro servicio es en bolsa cerrada y precintada y por temas de seguridad estas bolsas no se manipulan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su observación, indicando que, de acuerdo a la manera de organización del contratista, se dará toda la información correspondiente al momento de solicitar un pagaré. Considerar que se ha solicitado que la organización (sistema) cuente con información mínima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

6.2.2. Traslado Recurrente:

c) La devolución definitiva o temporal de pagarés deberá ser realizada mantenimiento el orden de los documentos valorados descritos en el formato remitido por COFIDE.

Considerar que;el contratante debera de indicar el N° de remito para la devolución de la bolsa custodiada, nuestro servicio es en bolsa cerrada y precintada y por temas de seguridad estas bolsas no se manipulan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su observación, indicando que, de acuerdo a la manera de organización del contratista, se dará toda la información correspondiente al momento de solicitar un pagaré. Considerar que se ha solicitado que la organización (sistema) cuente con información mínima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

6.2.2. Traslado Recurrente:

d) En el caso de envíos urgentes, la respuesta del contratista será en un plazo no mayor a 12 horas. La solicitud de devolución se realizará de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

Considerar que; para el caso de servicio urgentes, la atención será previa disponibilidad de unidades y con un arco horario de hasta las 19:00 pm, este servicio será considerado como un no programado, el mismo cuenta con un recargo al final de la facturación

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su observación, no acepta su consulta. El monto ofertado debe ser a todo costo. Considerar que la solicitud de envíos urgentes será de un máximo de 05 al año.

Asimismo, se actualizará el plazo para la entrega, siendo más razonable que sea al día siguiente hábil de solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

6.2.2. Traslado Recurrente:

e) COFIDE podrá solicitar el documento también fuera de los plazos semanales o mensuales en un promedio de 10 documentos.

Favor de especificar lo mencionado en el párrafo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su observación, En el caso que debamos realizar la devolución urgente de pagarés estos serán solicitados no dentro del plazo semanal o mensual ya pactado, sino que podrán solicitarse hasta 10 documentos en promedio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

g) El contratista validará físicamente la carga versus el listado enviado por COFIDE, este proceso deberá ser realizado en un ambiente que cuente con cámaras de seguridad.

Considerar que; nuestro servicio de custodia no incluye manipulación, la remesa ingresa a boveda en bolsa cerrada y precintada hasta la solicitud del cliente, por ello es importante que toda remesa contenga valor declarado (monto)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, no acepta su observación, ya que es de vital importancia que el contratista valide físicamente los pagarés que tiene en custodia versus el listado remitido por COFIDE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

6.2.2. Traslado Recurrente:

El contratista registrará en su sistema cada pagaré Documento considerando los siguientes campos:

- N° de contrato , - N° de pagaré,Entidad,Código SAP del pagaré,Fecha de emisión,Tipo de documento valorado,Monto de pagaré

Considerar que; nuestro servicio de custodia no incluye manipulación, la remesa ingresa a boveda en bolsa cerrada y precintada hasta la solicitud del cliente, por ello es importante que toda remesa contenga valor declarado (monto)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, No acepta su observación, ya que se requiere contar con los documento registrados en el sistema del contratista de acuerdo a los indicado en el TDR, considerando los siguientes campos:- N° de contrato

- N° de pagaré
- Entidad
- Código SAP del pagaré
- Fecha de emisión
- Tipo de documento valorado
- Monto de pagaré

Esto, a fin de tener un control adecuado de los pagarés.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

7. CONDICIONES DEL SERVICIO

b) Toda anomalía detectada y reportada durante la prestación del servicio deberá ser informada a COFIDE al día siguiente útil de recibida la carga, bajo responsabilidad.

Considerar que ; para el proceso de custodia no se considera anomalía, este items solo es considerado en caso exista efectivo y sea procesado,para ello se apertura la bolsa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, no acepta su observación, indicando que es de vital importancia que el contratista alerte a COFIDE de anomalías observadas que pueden afectar al pagaré, a fin de tomar las acciones correspondientes, y no esperar al momento que se requiera utilizar dicho valorado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

7. CONDICIONES DEL SERVICIO

h) El contratista ofrecerá el máximo control de toda la operación y con una póliza de seguro contra todo riesgo, en el traslado y custodia de los documentos valorados. Asimismo, antes de suscribir el contrato, el contratista deberá presentar dicha Póliza por el importe de 10 millones de soles como valor mínimo, respaldando desde el inicio hasta el final del servicio.

Considerar, la presentación de Constancia de póliza

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 7

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, acepta su observación, se solicitará dentro de los documentos para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

(¿)

j) Póliza de seguro contra todo riesgo, en el traslado y custodia de documentos valorados (mínimo de 10 millones de soles).

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100148162	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	Hora de envío :	20:16:13

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

10. ENTREGABLES

Nos deberán remitir los siguientes documentos al 5to día y día siguiente hábil de concluido el mes del servicio prestado:

- a) Reporte mensual de la totalidad de pagarés en custodia (excel).
- b) Reporte de los pagarés ingresados a custodia en el mes (excel).
- c) Reporte mensual de la totalidad de pagarés devueltos (excel).
- d) Reporte de los pagarés devueltos en el mes (excel).
- e) Comprobante de Pago
- f) Informe mensual

Considerar que; la información solicitada no se ajusta a nuestra operativa puesto que las remesas serán custodiadas en bolsa cerrada y precintada, el cliente es responsable de su contenido

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, No acepta su observación, ya que es de vital importancia que el contratista lleve el control de los pagarés en custodia, presentado los entregables detallados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100077044	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	Hora de envío :	22:51:41

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Segun lo indicado se devolverán como máximo 750 pagarés cada fin de mes por lo que solicitamos a la entidad considerar si de acuerdo al volumen se podrá brindar un cronograma de atención.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su consulta, indicando que no se puede elaborar un cronograma exacto de atención, mas si es necesario reforzar que las solicitudes de devoluciones serán coordinadas con el contratista dentro de la ejecución del servicio, respetando los plazos de entrega establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100077044	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	Hora de envío :	22:51:41

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad considerar que para requerimientos urgentes no aplicarán solicitudes masivas, es decir más de 5 pagarés, debido al tiempo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2.2. -d Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, No acepta su consulta, indicando que el máximo será de 10 pagarés (cabe resaltar, que en el servicio actual el máximo ha sido de 04 pagarés).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100077044	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	Hora de envío :	23:26:28

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad considerar la presentación de una constancia de cobertura emitida por la empresa aseguradora a nombre de la entidad donde se precise que el contratista cuenta con la Póliza de Seguros contra todo riesgo en las operaciones de transporte, custodia y traslado de valores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 - h **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, aclara su consulta, mencionando que ya se ha solicitado una póliza de seguro contra todo riesgo, en el traslado y custodia de los documentos valorados, por el monto de 10 millones de soles dentro de los términos de referencia. Agregar que, de acuerdo a la consulta N°14 se solicitará dicha presentación del documento para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

(¿)

j) Póliza de seguro contra todo riesgo, en el traslado y custodia de documentos valorados (mínimo de 10 millones de soles).

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100077044	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	Hora de envío :	23:35:46

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

No se detalla el monto a asumir ante caso de pérdida o daño, sólo nos detallan la penalidad y sobre la póliza que debemos manejar, por lo que se sugiere se limite la responsabilidad:

¿La responsabilidad de CONTRATISTA abarca daño, pérdida, malas prácticas, errores, omisiones o destrucción parcial o total de los documentos producidos durante el lapso que éstos estén bajo la responsabilidad del CONTRATISTA como parte del Servicio, siempre que tales hechos sean imputables al CONTRATISTA. En estos casos, EL CONTRATISTA quedará obligado únicamente al pago de una indemnización de hasta US\$ 60.00 (Sesenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por evento, con un máximo anual de US\$ 300.00 (Trescientos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) considerando que es una suma comprehensiva de todos y cualesquiera daños, perjuicios, gastos, costos, costas, valor de reconstrucción, erogaciones, indemnizaciones de lucro cesante, daño emergente y cualquier otro concepto en el que pudiera incurrirse a efectos de indemnizar.¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, no acepta su consulta, ya que la penalidad indicada en los términos de referencia, y en las bases, cubre a COFIDE en caso de pérdidas o daños.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de Custodia, Traslado y Administración de Documentos Valorados

Ruc/código :	20100077044	Fecha de envío :	17/05/2023
Nombre o Razón social :	HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S A	Hora de envío :	23:40:55

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad considerar el inicio y término de la responsabilidad del Contratista sobre los documentos:

La responsabilidad del CONTRATISTA por las Remesas que recibe de EL CLIENTE comenzará cuando el Personal Autorizado de EL CONTRTISTA firme el Comprobante de Servicio a la recepción de los documentos objeto del servicio y cesará cuando el Destinatario firme el mencionado Comprobante de Servicio al momento de recibir los Documentos en su destino.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.2.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, acepta parcialmente la consulta, indicando que La responsabilidad del CONTRATISTA por las Remesas que recibe de EL CLIENTE comenzará cuando el Personal Autorizado de EL CONTRATISTA firme el Comprobante de Servicio a la recepción de los documentos objeto del servicio y cesará con la conformidad una vez revisados los documentos previa firma de la recepción del Comprobante de Servicio al momento de recibir los documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agrega:

7. CONDICIONES DEL SERVICIO

(...)

j) La responsabilidad del CONTRATISTA por las Remesas que recibe de EL CLIENTE comenzará cuando el Personal Autorizado de EL CONTRATISTA firme el Comprobante de Servicio a la recepción de los documentos objeto del servicio y cesará con la conformidad una vez revisados los documentos previa firma de la recepción del Comprobante de Servicio al momento de recibir los documentos.